



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 0080 DE 2020

(27 ENE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE Y SE HACE UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por el art. 315 de la Constitución Política, las Leyes 489 de 1998, 136 de 1994, 1551 de 2012 y 1755 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 065 de 1996 el Concejo municipal aprobó el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el municipio de Pasto.

Que mediante Acuerdo No. 043 del 26 de noviembre de 2019, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, por valor de \$815,781,328,115,25, el cual fue liquidado mediante decreto No. 0559 del 23 de diciembre de 2019.

Que en el artículo 88, capítulo IX, del Estatuto Orgánico de Presupuesto establece "En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde previa concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:" el numeral 1 menciona "Que la Secretaría de Hacienda, estime que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos" y en el artículo 90 se establecen las reducciones o aplazamientos de las apropiaciones, autorizando al Alcalde municipal para realizar dichas modificaciones presupuestales mediante Decreto, previo aprobación del Consejo de Gobierno.

Que en el Consejo de Gobierno realizado el 25 de enero de 2020, se autorizó realizar las reducciones al presupuesto teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Gerente de Avante SETP, quien manifiesta que los recursos por valor de \$8.550.580.069,23 se programaran en vigencias posteriores por lo tanto no es posible recaudar los recursos durante esta vigencia.

Que en el mencionado Consejo de Gobierno, la Secretaria de Hacienda pone en conocimiento las solicitudes de la secretaria de educación, en primer lugar el oficio 1433/007-2020 en el cual el Secretario de educación manifiesta que "en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 4278 del 20 de noviembre de 2019, por lo cual se formularon cargos y se adopta de manera cautelar lo medido correctiva de suspensión de giros de los recursos de la participación de educación del Sistema General de Participaciones correspondiente a la asignación para calidad matrícula oficial de 8 municipios certificados en educación" por lo anterior el secretario de educación solicito aplazar los recursos de SGP calidad matrícula.

Que la Secretaria de Hacienda pone en conocimiento el oficio 1433/008-2020 suscrito por el Secretario de Educación, en el cual manifiesta que "Considerando que el DNP expidió el Documento de Distribución número 40 de 2020, mediante el que realizó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (población atendido) y que revisados sus anexos en los que desagrega las asignaciones realizadas al Municipio por concepto de gastos administrativos y prestación del servicio, se evidencia que a la SEM Pasto le fue asignado un porcentaje de gastos administrativos del 8% equivalente a la suma de \$11.961.131.371,00 y que de



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 0080 DE 2020
(27 ENE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE Y SE HACE UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

igual forma, la asignación para prestación del servicio es inferior a la apropiada inicialmente" por lo tanto se requiere aplazar lo antes mencionado.

Por lo expuesto y una vez analizadas y aprobados las solicitudes mencionadas es necesaria reducir y aplazar algunas apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos.

Que, en virtud de lo anterior, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Reducir el presupuesto de ingresos de la Unidad Administrativa Especial del sistema estratégico de transporte público UAE-SETP en la suma de \$8,550,580,069.23, así:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	REDUCCION
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	8,550,580,069.23
14	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	8,550,580,069.23
1403	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE - SETP	8,550,580,069.23
140302	Recursos de Capital	8,550,580,069.23
14030202	Recuperación de cartera	8,550,580,069.23
1403020201	Recuperación de cartera - Aportes de la Nación	8,550,580,069.23

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reducir el presupuesto de gastos de la Unidad Administrativa Especial del sistema estratégico de transporte público UAE-SETP en la suma de \$8,550,580,069.23, así:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	REDUCCION
2	GASTOS	8,550,580,069.23
26	GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	8,550,580,069.23
2603	GASTOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO UAE - SETP	8,550,580,069.23
260301	Sector movilidad y transporte	8,550,580,069.23
26030101	Plan maestro de movilidad	8,550,580,069.23
2603010159	Cofinanciación Nacional	8,550,580,069.23
260301015901	Infraestructura vial	8,117,600,000.00
260301015903	Sistema de recaudo	432,980,069.23

ARTÍCULO TERCERO. -Aplazar en el presupuesto de rentas e ingresos del Municipio de Pasto nivel central la suma de \$65,706,400,005.96 correspondiente a los recursos propios en las siguientes rubros:



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 0080 DE 2020

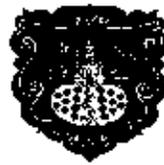
27 ENE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE Y SE HACE UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	65,706,400,005.96
11	INGRESOS CORRIENTES	65,356,400,005.96
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65,356,400,005.96
1123	TRANSFERENCIAS	65,356,400,005.96
112302	TRANSFERENCIAS INVERSION	65,356,400,005.96
11230201	Transferencias nivel nacional	65,356,400,005.96
1123020101	Sistema General de Participaciones	65,356,400,005.96
112302010101	Sistema General de Participaciones Educación	65,356,400,005.96
11230201010101	Sistema General de Participaciones Población Atendida - Prestación del Servicio	61,704,912,444.96
112302010101011	S.G.P. Población Atendida - Prestación de Servicios con Situación de Fondos	61,704,912,444.96
1123020101010111	Prestación de Servicios Con Situación de Fondos	61,704,912,444.96
11230201010102	S.G.P. RECURSOS DE CALIDAD	3,651,487,561.00
112302010101021	S.G.P. Recursos de Calidad Educativa Matrícula	3,651,487,561.00
13	RECURSOS DE CAPITAL	350,000,000.00
1304	RECURSOS DE BALANCE	350,000,000.00
130401	Saldo en Caja y Bancos a 31 de diciembre	350,000,000.00
13040102	Superávit Fiscal	350,000,000.00
1304010203	Superávit recursos SGP	350,000,000.00
130401020301	Superávit recursos SGP Educación	350,000,000.00
13040102030102	Recursos Calidad Educativo	350,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO. Aplazar en el presupuesto de gastos e Inversiones del Municipio de Pasto nivel central la suma de \$65,706,400,005.96 correspondiente a los recursos propios en las siguientes rubros:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
2	GASTOS	65,706,400,005.96
23	GASTOS DE INVERSION	65,706,400,005.96
2301	SECTOR EDUCACION	65,356,400,005.96
230101	EDUCACION	65,356,400,005.96
23010101	ESCUELA Y EDUCACION PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	65,356,400,005.96
230101011	Administración de costos del sector educativo del municipio de Pasto vigencia 2020	61,604,893,457.49
23010101101	SGP Educación	61,604,893,457.49
230101011011	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (ANTES CUOTA DE ADMON. SECRETARIA EDUCACION)	1,135,073,522.50
2301010110111	GASTOS DE PERSONAL	1,115,073,522.50



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 0080 DE 2020

(27 ENE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE Y SE HACE UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
23010101101111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	866,223,738.50
230101011011111	Sueldos	627,904,547.50
230101011011112	Sueldos por incapacidad administrativos SEM	4,646,351.50
230101011011113	Indemnización por Vacaciones	5,000,000.00
230101011011114	Otros gastos por servicios personales	228,672,839.50
2301010110111141	Subsidio a Prima de Alimentación	2,243,241.50
2301010110111142	Auxilio de Transporte	3,523,371.50
2301010110111143	Bonificación por Servicios Prestados	20,896,198.50
2301010110111144	Prima de Servicios	32,107,762.00
2301010110111145	Prima de Vacaciones	34,964,240.00
2301010110111146	Prima de Navidad	130,000,000.00
2301010110111147	Bonificación Especial de Recreación	4,938,026.00
23010101101112	TOTAL CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	156,797,055.00
230101011011121	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	114,123,098.00
2301010110111211	Caja de Campensación Familiar	34,004,111.00
2301010110111213	Aportes Salud (Personal Administrativa)	50,008,256.00
2301010110111214	Aportes Pensión (Personal Administrativa)	26,324,941.00
2301010110111215	Riesgos Profesionales A.R.P. (Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional)	3,785,790.00
230101011011122	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	42,673,957.00
2301010110111221	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)	4,277,948.00
2301010110111222	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)	25,530,577.00
2301010110111223	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	8,587,484.00
2301010110111224	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)	4,277,948.00
23010101101113	Aportes Cesantías (Personal Administrativo)	8,633,432.00
230101011011132	Ente Territorial Retraactivas	8,633,432.00
23010101101114	Aportes Salud (Personal Administrativa)	16,011,989.00



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 0080 DE 2020

27 ENE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE Y SE HACE UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
23010101101115	Apartes Pensión (Personal Administrativa)	67,407,308.00
2301010110112	GASTOS GENERALES	20,000,000.00
23010101101121	Adquisición de Bienes	20,000,000.00
230101011012	GASTOS DE INVERSION	60,469,819,934.99
2301010110121	TOTAL COSTO PERSONAL ADMINISTRATIVO SECTOR EDUCACION	9,147,021,532.50
23010101101211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	7,514,620,832.50
230101011012111	Sueldos	5,001,312,820.50
230101011012112	Sueldos por incrementa por Antigüedad	15,410,228.50
230101011012113	Sueldos por incapacidad administrativos IEM y CEM	72,034,019.50
230101011012114	Haras Extras y Días Festivos (Pnal. Advo. de las IEM - CEM)	300,000,000.00
230101011012115	Indemnización por Vacaciones	5,000,000.00
230101011012116	Prima Técnica	334,000,000.00
230101011012117	Otros Gastos par Servicios Personales	1,786,863,764.00
2301010110121171	Subsidio a Prima de Alimentación	149,654,005.50
2301010110121172	Auxilia de Transporte	230,491,378.50
2301010110121173	Bonificación par Servicios Prestadas	171,034,981.50
2301010110121174	Prima de Servicios	208,691,015.00
2301010110121175	Prima de Vacaciones	221,659,576.00
2301010110121176	Prima de Navidad	775,000,000.00
2301010110121177	Bonificación Especial de Recreación	30,332,807.50
23010101101212	TOTAL CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,632,400,700.00
230101011012121	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	806,669,063.00
2301010110121211	Caja de Campensación Familiar	244,983,278.00
2301010110121213	Aportes Salud (Personal Administrativa)	359,789,493.00
2301010110121214	Apartes Pensión (Personal Administrativa)	176,499,540.00
2301010110121215	Riesgos Profesionales A.R.P. (Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional)	25,396,752.00
230101011012122	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	825,731,637.00
2301010110121221	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)	30,903,293.00



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 0080 DE 2020

(27 ENE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE Y SE HACE UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
2301010110121222	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)	184,542,290.00
2301010110121223	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	61,614,673.00
2301010110121224	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)	30,903,293.00
2301010110121226	Aportes Salud (Personal Administrativa)	78,628,023.00
2301010110121227	Apartes Pensión (Personal Administrativo)	439,140,065.00
2301010110122	TOTAL COSTO PERSONAL DOCENTE y DIRECTIVO DOCENTE	51,210,613,841.49
23010101101221	COSTO PERSONAL DOCENTE	48,305,613,841.49
2301010110122101	Sueldos y Sobresueldos con situación de fondos - Nómina	39,305,613,841.49
2301010110122109	Prima de Navidad - otros Nómina	9,000,000,000.00
23010101101226	GASTOS GENERALES	100,000,000.00
230101011012262	Concurso de méritos docentes	90,000,000.00
230101011012263	Capacitación personal del Sector, viáticos y gastos de viaje docentes	10,000,000.00
23010101101227	COSTO PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE	2,805,000,000.00
230101011012271	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	2,000,000,000.00
2301010110122711	Sueldos con situación de fondos	2,000,000,000.00
230101011012272	Otros Gastos por Servicios Personales	700,000,000.00
2301010110122724	Prima de Navidad	700,000,000.00
230101011012277	GASTOS GENERALES	105,000,000.00
2301010110122771	Capacitación, viáticos y gastos de viaje rectores y directores de las IEM y CEM	100,000,000.00
2301010110122772	Concurso de méritos directivos docentes	5,000,000.00
2301010110124	CALIDAD EDUCATIVA CON RECURSOS DEL SGP	112,184,561.00
230101011012401	Funcionamiento básico de los establecimientos educativos	112,184,561.00
230101012	Apoyo a la prestación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas	212,203,548.47
23010101201	SGP Educación	144,203,548.47



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 0080 - DE 2020

27 ENE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE Y SE HACE UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
230101012011	Prestación del servicio	144,203,548.47
2301010120111	SOSTENIMIENTO Y AMPLIACION DE COBERTURA EDUCATIVA	144,203,548.47
23010101201113	Contratos Prestación del Servicio Educativo - Educación de jóvenes y adultos	144,203,548.47
2301010123	Mejoramiento del bienestar laboral para funcionarias administrativas, docentes y directores docentes	68,000,000.00
230101012301	SGP Educación	68,000,000.00
2301010123011	Prestación del servicio	68,000,000.00
23010101230111	Viáticos y gastos de viaje participación juegos nacionales	40,000,000.00
23010101230112	Participación Juegos Nacionales docentes	10,000,000.00
23010101230113	Bienestar y Estímulos docentes y directivas docentes	18,000,000.00
230101015	Mejoramiento de espacios físicos y dotación en las establecimientos educativos oficiales en el municipio	2,799,303,000.00
23010101501	SGP Educación	2,799,303,000.00
2301010150102	Calidad educativa	2,799,303,000.00
23010101501021	Construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa	2,799,303,000.00
230101018	Implementación del proyecto innovador educativa municipal para los saberes y la alternatividad - PIE	640,000,000.00
23010101801	SGP Educación	640,000,000.00
2301010180102	Calidad educativa	640,000,000.00
230101018010201	Educación rural - PER	100,000,000.00
230101018010202	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	100,000,000.00
230101018010203	Proyectos de asistencia técnica	100,000,000.00
230101018010204	PIEMSA (Proyecto innovador educativo municipal para los saberes y la alternatividad)	150,000,000.00
230101018010205	Proyectos de ciencia e investigación y CIEMBRA	50,000,000.00
230101018010206	Carnaval de la alegría estudiantil	70,000,000.00
230101018010207	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje Aula Hospitalaria	20,000,000.00
230101018010208	Leer y escribir para comprender y transformar	50,000,000.00
230101019	Modelos Educativos Flexibles	100,000,000.00
23010101901	SGP Educación	100,000,000.00
230101019012	Calidad educativa	100,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO N° 0080 DE 2020

27 ENE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE Y SE HACE UN APLAZAMIENTO EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

RUBRO	CONCEPTO	VALOR A APLAZAR
2301010190121	Modelos Educativos Flexibles	100,000,000.00
2317	Recursos de Vigencias anteriores	350,000,000.00
231701	SECTOR EDUCACION	350,000,000.00
23170101	EDUCACION	350,000,000.00
2317010101	ESCUELA Y EDUCACION PERTINENTE PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO	350,000,000.00
23170101011	Administración de costos del sector educativo del municipio de Pasto vigencia 2020	200,000,000.00
2317010101101	SGP Educación	200,000,000.00
231701010110102	Calidad educativa	200,000,000.00
2317010101101021	Servicios Públicos Energía, Alumbrado Eléctrico	100,000,000.00
2317010101101022	Servicios Públicos Acueducto, Alcantarillado, Aseo	100,000,000.00
23170101019	Modelos Educativos Flexibles	150,000,000.00
2317010101901	SGP Educación	150,000,000.00
23170101019012	Calidad educativo	150,000,000.00
231701010190121	Modelos Educativos Flexibles	150,000,000.00

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.

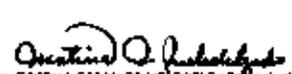
ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 27 ENE 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
ALCALDE DE PASTO


Aprobó: CRISTINA CEBALLOS MÉNDEZ, Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: FANNY PAZ OJEDA, Secretaria de Hacienda
Revisó: CARMEN LUZA QUIJANO, Jefe Oficina de Presupuesto
Elaboró: MIGUEL CHAMORRO, Profesional Universitario Presupuesto